



DATOS DE AYUDAS DE LIBROS

Datos de los miembros de la unidad familiar:	
N.º de MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (incluido el solicitante)	*Deben rellenarse los datos de los miembros de la unidad familiar
La Comunidad Autónoma de Canarias consultará los datos necesarios para la resolución de la presente solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que se oponga a dicha consulta, debiendo en ese caso adjuntar el documento a esta solicitud.	

Familia numerosa	La unidad familiar se encuentra en situación económica crítica
------------------	--

DATOS MADRE/PADRE/TUTOR/TUTORA

Nombre		Primer Apellido	Segundo apellido	
N.º Documento	Fecha nacimiento	Sexo	Teléfono móvil	Correo electrónico

DATOS MADRE/PADRE/TUTOR/TUTORA

Nombre		Primer Apellido	Segundo apellido	
N.º Documento	Fecha nacimiento	Sexo	Teléfono móvil	Correo electrónico

Con discapacidad	
En situación de desempleo	
Prestación por incapacidad	

NO AUTORIZO CONSULTA IRPF

*La consulta de datos de la condición de discapacidad y familia numerosa se realizará únicamente en la Comunidad Autónoma de Canarias. En el caso de no estar reconocida en esta Comunidad Autónoma, deberá acreditar la condición mediante la certificación oficial del organismo público competente.

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS (marcar si se adjunta)

Documentos justificativos SCE / SEPE	
Certificación de pensión contributiva/no contributiva/invalidez.	
DNI	
Discapacidad	
Familia numerosa	
IRPF 2021 (si no autoriza consulta)	
Desempleo	
Incapacidad	

Se podrán acoger al préstamo de libros de texto y materiales didácticos las familias con umbral de renta de hasta 16.947,0€ en familias de uno a cuatro miembros computables. A partir del quinto miembro se añadirán 1.600,00 € por cada miembro computable.



Situación económica crítica acreditada con al menos uno de estos documentos:

Certificado y/o informe de los servicios sociales municipales.	
Certificado y/o informe de organización no gubernamental legalmente reconocida.	

PROTECCIÓN DE DATOS: Tratamiento de datos de carácter personal de los préstamos de libros. Responsable del tratamiento: Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Finalidad del tratamiento: Gestión del sistema de préstamo de los libros de texto o adquisición de libros de texto y materiales didácticos en los niveles de la enseñanza básica, de los apoyos a las familias de nuestro alumnado escolarizado en los centros docentes públicos no universitarios y en los centros privados concertados, participantes en la acción de “Uso Gratuito de Libros de Texto”. Derechos de las personas interesadas: De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado ante el responsable del Tratamiento. Información adicional:

<https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/tratamientodedatos/tratamientos/>

En a de de 2022

FIRMA DEL PADRE/MADRE O TUTOR/A: